



23562

*María*  
17/ agosto / 2006.  
17h.

Quito, 10 de agosto de 2006

*Flr 11*  
10 AGO 2006  
13h.

Señor  
Superintendente de Compañías  
Ciudad.-

 SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS  
*Ximena Valencia*  
S.A.U.

De nuestra consideración:

Karina Castrillón, Gerente y Representante Legal de la Compañía Blue Trade S.A, acudo ante su autoridad para expresar lo siguiente:  
Por motivos de fuerza mayor, la Compañía en mención se encontraba en inactividad comercial, lo que obligó a que se produzca la Cesión de Derechos y Acciones por parte del Sr. César Augusto Chiluisa Sanpedro a favor de Silvia Karina Castrillón Toro y María Cristina Castrillón Toro, realizada el 15 de abril del año 2005, con lo cual se elevó a tres el número de socios de Blue Trade S.A, siendo el cuadro societario actual, el siguiente:

Sra. María Cristina Castrillón Toro	396 acciones	/
Sra. Silvia Karina Castrillón Toro	396 acciones y	/
Sr. Mario Xavier Paredes Maldonado	8 acciones,	

Con forme se desprende de la copia del Acta de Cesión de Derechos y Acciones que me permito acompañar a la presente.

Por otra parte debo indicar a usted que estamos preparando los balances e informes que no han sido presentados a su debido tiempo por la razón antes indicada, hecho que se producirá a más tardar a finales del presente mes de agosto para cumplir con las disposiciones legales emanadas por la Superintendencia y proceder al pago de las contribuciones a que haya lugar, y de esta forma estar al día para continuar con nuestras actividades.

Por otro lado solicito a usted se digne ordenar a quien corresponda se nos confiera una certificación del nuevo cuadro societario de esta Compañía, con el fin de presentarlo al Servicio de Rentas Internas y actualizar nuestro Registro Único de Contribuyentes. *negado*

Por la atención que se digne brindar a la presente, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

*Karina Castrillón T.*  
Karina Castrillón T.  
Gerente General

*ok*  
*transferencias*  
*registradas*  
*por*  
*16.08.2006*

*# 1-*  
*Adj. I.O.P.*  
*Nomina - negado*

Pd. Adjunto copia de cédulas de las nuevas socias, de la Cesión de Derechos y Acciones y Nombramiento de Representante Legal.

*Favor escanear*  
*toda la pja*

## CESION DE DERECHOS Y ACCIONES

En el Distrito Metropolitano de Quito, hoy día 15 de Abril del año 2005, comparecen a la suscripción del presente documento el señor César Augusto Chiluisa Sanpedro y las señoras Silvia Karina Castrillón Toro y María Cristina Castrillón Toro por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad de estado civil casados, de nacionalidad Ecuatoriana, hábiles para contratar y obligarse, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito. Los comparecientes concurren a la celebración del presente documento de cesión de derechos y acciones de conformidad con las cláusulas que se indican:

**PRIMERA: ANTECEDENTES.** El señor César Augusto Chiluisa Sanpedro y Mario Xavier Paredes Maldonado constituyeron una compañía anónima denominada Blue Trade S.A, conforme consta de la escritura de constitución celebrada el día 23 de Mayo del año 2003, ante el Dr. Jaime Andrés Acosta Olgún, Notario Vigésimo Octavo de este cantón, aprobada por la superintendencia de Compañías mediante resolución No.03.Q.IJ.2032 de 5 de junio del año 2003 e inscrita en el Registro Mercantil bajo el No. 1901, tomo 134 del 23 de Junio del año 2003. En la disposición transitoria Primera de la Escritura de Constitución, los accionistas acordaron por unanimidad nombrar al Sr. Cesar Augusto Chiluisa Sanpedro como Presidente y como Gerente General el Sr. Mario Xavier Paredes Maldonado. El capital social de la compañía es de \$800 dólares Americanos divididas en 800 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, correspondiendo al Sr. César Chiluisa 792 acciones y al Señor, Mario Paredes 8 acciones.

**SEGUNDA: CESION.** Con los antecedentes expuestos el Señor César Augusto Chiluisa Sanpedro, por conveniencia personal, y debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas según consta del Acta de la Sesión extraordinaria realizada el 01 de Abril del año 2005, libre y voluntariamente cede las 792 acciones que le corresponde a las Señoras María Cristina Castrillón Toro y Silvia Karina Castrillón Toro por partes iguales, es decir 396 acciones a cada una, quienes en este mismo acto aceptan la cesión de derechos y acciones efectuada al amparo de lo que dispone la ley de la materia y los estatutos de la Compañía.

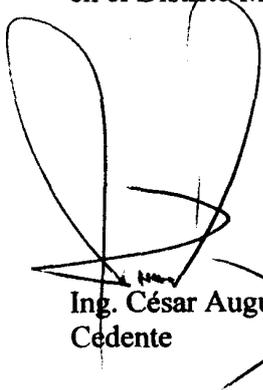
**TERCERA: PRECIO.** El precio pactado por la venta de las acciones es el de 792 dólares norteamericanos que son pagados de contado en esta fecha en la siguiente forma:

Señora María Cristina Castrillón Toro 396 dólares norteamericanos, y  
Señora Silvia Karina Castrillón Toro 396 dólares norteamericanos

OK,  
16/08/2006

**CUARTA: RESPONSABILIDAD.** Toda vez que se a efectuado la cesión de derechos y acciones que poseía el señor César Augusto Chiluisa Sanpedro en la Compañía Blue Traded S.A, deja desde este momento de tener responsabilidad alguna en los negocios o transacciones mercantiles o civiles que desde hoy en adelante efectuare la Compañía, siendo ésta a través de su representante legal que se nombrare la única responsable sobre las actuaciones de la ya indicada Compañía frente a terceros, a la Superintendencia de Compañías y al resto de entidades competentes. Las señoras María Cristina Castrillón Toro y Silvia Karina Castrillón Toro quedan facultadas para que realicen todos los actos que sean necesarios para la legalización del presente documento.

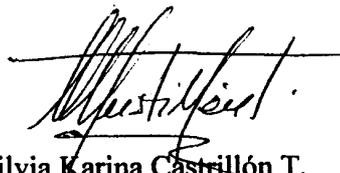
Para constancia y conformidad de todo lo actuado y enunciado en las cláusulas anteriores los comparecientes se ratifican y firman el presente documento por triplicado en el Distrito Metropolitano de Quito a los 15 días del mes de Abril del año 2005.



Ing. César Augusto Chiluisa S.  
Cedente



Ing. María Cristina Castrillón T.  
Cesionaria



Silvia Karina Castrillón T.  
Cesionaria

16-08-2006